

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Declaración N° 012/18

N° **571**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R - CAMBIEMOS PROYECTO DE  
DECLARACIÓN EXPRESANDO SU PROFUNDO RECHAZO A LA  
VIOLENCIA COMO FORMA DE MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE  
MALESTAR SOCIAL DEPORTIVOS O DESACUERDOS  
POLÍTICOS

27/11/18

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión N°:

PR

AP

Orden del día N°:

h 571/18 PR

2018. "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
26 NOV 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 571	Hs. 16:15
FIRMA	

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestra Legislatura, en tanto organismo representativo del pueblo de Tierra del Fuego, no puede pasar por alto los hechos de violencia que vienen sacudiendo al país empañando la normal marcha de las instituciones democráticas de gobierno así como eventos deportivos que concitan la atención de la mayoría de la población y afectan la imagen internacional del país.

La violencia no puede, bajo ningún concepto, ser la respuesta natural a aquello que no nos gusta o con lo que estamos en desacuerdo. La violencia es un componente anómalo que debe ser desterrado con educación, perseverancia y, fundamentalmente, haciendo valer el imperio de la ley.

Aislar a los violentos no es responsabilidad exclusiva de los gobiernos sino también de la sociedad. Resulta inaceptable que determinados sectores aplaudan hechos de violencia (sean perpetrados frente al Congreso de la Nación o en las inmediaciones de un estadio) o los avalen con su silencio. La violencia sólo engendra más violencia y lo que la Argentina necesita es que crezca la cultura de la paz y la convivencia. Todos los conflictos deben dirimirse en estrados judiciales o mediante el intercambio de ideas por la vía de la persuasión. Insultar, tirar piedras o recurrir a la pirotecnia tumbara para manifestar disconformidad o repudio es un delito grave. Para decirlo de forma más concreta: lo repudiable es valerse de las piedras para tratar de impedir el normal tránsito de la democracia o de un micro cargado con jugadores de fútbol con total independencia del equipo al que representan.

Lo que vivimos este último fin de semana es un verdadero papelón, una tristísima postal de lo peor de nuestra sociedad donde un puñado de energúmenos le amargó la fiesta a millones. Los barras bravas deben ir presos y terminar de una vez su connivencia con políticos de turno, dirigentes de clubes, policías corruptos y un poder judicial que, muchas veces, mira para el costado.

Los argentinos no bancamos más un país dominado por mafias; queremos un país normal en el que impere la ley y el castigo severo para quienes la transgredan.

En dos ocasiones una lluvia de piedras cayó sobre policías apostados en la Plaza de los Dos Congresos para intentar generar un caos que llevase a la suspensión de la sesión que se llevaba a cabo en esos momentos. Dos veces la policía tuvo que soportar el oprobio de este verdadero "reino del revés" donde pareciera que a las calles las manejan los violentos y no el Estado de Derecho.

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R. - Cambiamos

Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



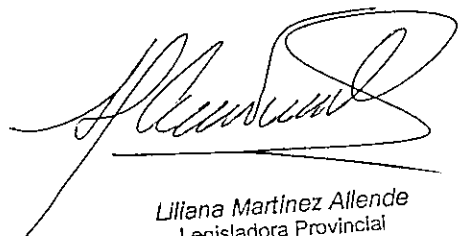
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

Al final los violentos terminan logrando lo que la mayoría no quiere, es decir, que el país retroceda ante los ojos del mundo y que las fiestas siempre estén al borde de la tragedia. Esto debe parar. Es hora poner las cosas en su lugar, máxime estando a las puertas de la reunión del G-20 a la que asistirán los máximos mandatarios de las potencias mundiales.

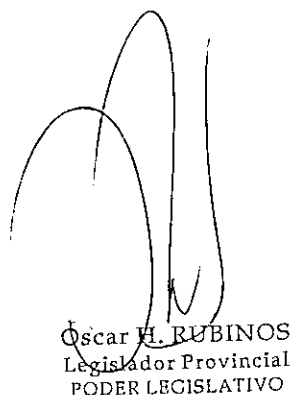
Este proyecto les da a los legisladores de todas las fuerzas políticas que integran esta Legislatura la oportunidad de expresarse enfáticamente contra los violentos y la violencia. No importa el signo político al cual los violentos respondan o quién, supuestamente, se beneficie con su accionar; lo que tenemos que entender es que con la violencia perdemos todos.

Por eso, los legisladores que voten por la afirmativa a esta iniciativa estaremos diciendo: No a la violencia; sí a la paz. No a los que están fuera de la ley; sí a la vigencia plena del Estado de Derecho.

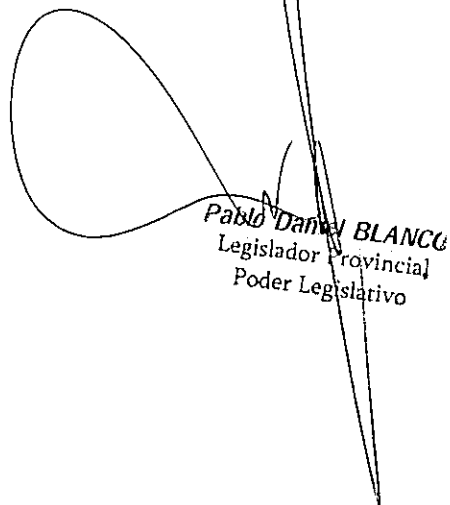
Por los motivos expuestos solicito a mis pares su voto afirmativo para la aprobación de este proyecto.



Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos



Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

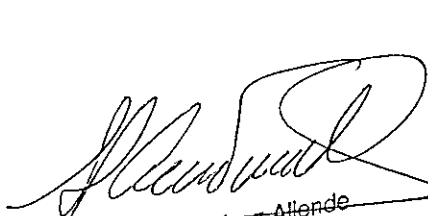
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º. Su profundo rechazo a la violencia como forma de manifestación pública de malestar social, deportivo o desacuerdos políticos.

Artículo 2º. Su repudio ante los hechos de violencia acaecidos el sábado 24 de noviembre en las inmediaciones del estadio del Club River Plate, Antonio Vespucio Liberti, que privaron a todos los argentinos de un espectáculo deportivo de primera magnitud mundial afectando la imagen internacional del país.

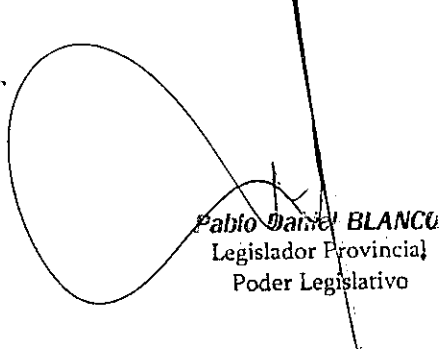
Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese. Archívese.



Liliana Martínez Allende  
Legislador Provincial  
U.C.R. - Cambiamos



Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo